



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
*Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales*

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES (RME) QUE ORGANICEN Y CELEBREN FIESTAS CON LA PARTICIPACIÓN Y PARA EL DISFRUTE GENERAL DE LOS VECINOS EN BARRIOS Y PARTIDAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE DURANTE EL AÑO 2026

ANEXO I. MEMORIA DE GASTOS
(Es obligatorio rellenar todos los campos)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Entidad			
CIF		Nº RME	
Dirección (calle, avda. Plaza, nº y CP)			
Teléfono contacto			
Correo electrónico			

2. DENOMINACIÓN DE LA FIESTA.

2.1. DENOMINACIÓN DE LA FESTIVIDAD.

--

2.2. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CELEBRACIÓN (nº de días).

--

2.3. PROGRAMA DETALLADO DE FIESTAS (POR DÍA Y ACTIVIDAD).

--

3. PRESUPUESTO DE GASTO. Concrete todos los gastos considerados como subvencionables necesarios para desarrollar la fiesta para la que se solicita la subvención:

CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€

